Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

USHUAIA, 04 de Marzo de 2024.

VISTO, el Expediente MPA-E-6221/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 20/2024 – RAF 560, del service oficial del vehículo oficial marca Toyota Hilux, dominio AF-736-QN, de la Jefatura Operativa Zona Sur perteneciente a la Coordinación Operativa, Dirección Provincial de Manejo del Fuego de la Subsecretaría de Manejo del Fuego, Secretaría de Ambiente dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, en los términos establecidos en el inciso c) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015.

Que a través de Resolución Ss.A.L. N° 59/24, se autorizó el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 20/2024, adjunta en orden 37.

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la Nota N° 86/2024 – Letra Ss.M.F., adjunta en orden 59, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación directa a la firma CELENTANO MOTORS S.A. – C.U.I.T. Nº 30-70798874-2, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100 ($ 479.824,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso c) y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 - Anexo I, N° 565/23, N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial Nº 1511 artículo 16 y en los Decretos Provinciales N° 3153/23, N° 3192/23 y N¨ 3219/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
Y DESARROLLO SOSTENIBLE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el procedimiento y Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 20/2024 – RAF 560, a la firma CELENTANO MOTORS S.A. – C.U.I.T. Nº: 30-70798874-2, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100 ($ 479.824,00), referente a la contratación de service oficial del vehículo oficial marca Toyota Hilux, dominio AF-736-QN, de la Jefatura Operativa Zona Sur perteneciente a la Coordinación Operativa, Dirección Provincial de Manejo del Fuego de la Subsecretaría de Manejo del Fuego, Secretaría de Ambiente dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será solventado afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077 – Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

RESOLUCIÓN Ss. P. A. y D. S. N° 044/2024.-

Firmado digitalmente por BARROS Paola Andrea
Fecha: 2024.03.04 10:59:59 -03'00'